

SECRETARÍA: Cali, mayo 27 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso verbal informando que se encuentra pendiente fijar fecha y hora para realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento. Sírvase Proveer.

Sandra Carolina Martínez Álvarez  
Secretaria

**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Cali, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y agotada como se tiene la audiencia inicial, habrá de fijar fecha y hora para agotar la instrucción y el juzgamiento dentro de la presente acción, conforme lo dispone el artículo 373 del C.G.P. Por lo anterior el juzgado,

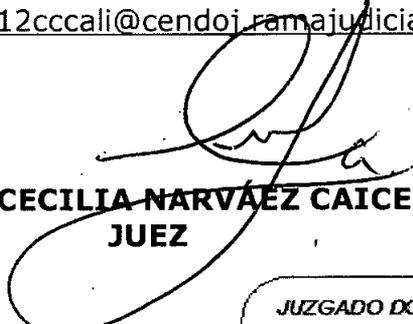
**DISPONE:**

**PRIMERO: CONVOCAR** a las partes y apoderados judiciales el día 15 del mes de Julio del año 2021 a la hora de las 9:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia virtual de que trata el art. 373 del C.G.P.

**SEGUNDO: ADVERTIR** a los apoderados y partes, que **DEBERÁN INTERVENIR** en la audiencia virtual en la fecha y hora señalada, a fin de practicar las etapas de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Recordando que la inasistencia de las partes a la audiencia virtual, será apreciada como confesión de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 372 del Código General del Proceso.

Así mismo, prevenir a los intervinientes que previo a la fecha programada para la realización de la audiencia virtual, se informen en la secretaría del despacho por los medios disponibles y con la antelación debida, **sobre las condiciones de realización de la diligencia y el link o enlace asignado para la conexión virtual**, como quiera que ella dará iniciación a la hora exacta señalada, para lo cual se recomienda puntualidad y conectarse previo a su inicio por lo menos veinte (20) minutos antes, a efecto de verificar su identificación, asistencia de apoderados, partes y otros intervinientes, de ser el caso, preparación e inclusión de datos en el sistema de audiencias. Correo electrónico del juzgado: [j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co) y teléfono 8986868 ext. 4122.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO**  
JUEZ

